



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-06-P04602

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ESCENIKO CIA.
LTDA.**

Javier Eduardo Castillo Bernal y Sra.

A favor de:

Santiago Felipe Zurita Aliaga

Cuantía: US\$ 3.350,00

Dí 4 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, martes nueve (09) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante mí, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública, por una parte, los cónyuges señor Javier Eduardo Castillo Bernal y señora Martha María Zambrano Alcívar, de estado civil casados entre sí, por sus propios



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

derechos; y, por otra parte, el señor Santiago Felipe Zurita Aliaga, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito; legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se agregan. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte y en calidad de CEDENTES, el señor Javier Eduardo Castillo Bernal y su cónyuge la señora Martha María Zambrano Alcívar, cada uno por sus propios derechos, y por los que representa la sociedad conyugal por ellos formada; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor Santiago Felipe Zurita Aliaga, por sus propios derechos, de estado civil soltero. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato de cesión de participaciones. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos Punto Uno.- La compañía ESCENIKO CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el veinticuatro de octubre de dos mil trece, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

cantón Quito el veintisiete de noviembre de dos mil trece. La compañía cuenta con un capital social de diez mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 10.050,00). Dos Punto Dos.- La Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía reunida el día veintiseis de agosto de dos mil catorce, resolvió autorizar a su socio la cesión de participaciones sociales, a favor del señor Santiago Felipe Zurita Aliaga, en los términos constantes en el acta de la Junta General que se agrega como habilitante. TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes arriba expuestos, los CEDENTES, el señor Javier Eduardo Castillo Bernal y su cónyuge la señora Martha María Zambrano Alcívar, ceden sus tres mil trescientas cincuenta (3.350) participaciones sociales, de valor nominal de un dólar cada una, a favor del señor Santiago Felipe Zurita Aliaga. CUARTA: PRECIO.- En virtud de esta cesión de participaciones, el CESIONARIO paga de contado y en este mismo acto a los CEDENTES la suma correspondiente al valor nominal de las participaciones sociales que adquiere, habiéndose la suma de tres mil trescientas cincuenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 3.350,00). Al estar cancelada la totalidad del precio, las partes renuncian a cualquier reclamo posterior judicial o extrajudicial. QUINTA: EFECTOS DE LA CESIÓN.- En virtud de la cesión de participaciones que antecede, se procederá a la anulación del certificado respectivo, y consiguientemente a la emisión del nuevo certificado de aportación. Además se realizarán las anotaciones respectivas en el Libro de Participaciones y Socios de la prenombrada compañía. Efectuada la cesión, la nueva composición del capital es el siguiente:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPA- CIONES
JOSE GABRIEL ZURITA ALIAGA	3.350,00	3.350



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

SANTIAGO FELIPE ZURITA ALIAGA	3.350,00	3.350
SANTIAGO VLADIMIR BAYAS GRIJALVA	3.350,00	3.350
TOTAL	10.050,00	10.050

SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como habilitantes de la presente escritura: a) Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, b) Cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes. Usted, Señora Notaria, se servirá agregar la demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. (firma), doctora Mariela Espinoza H., portadora de la matrícula profesional número once mil novecientos ochenta y cinco, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

PRT/PRT

Javier Eduardo Castillo Bernal

C.C. 1713505913



Martha María Zambrano Alcívar

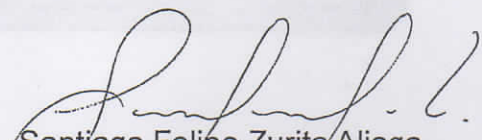
C.C. 1310747728



6



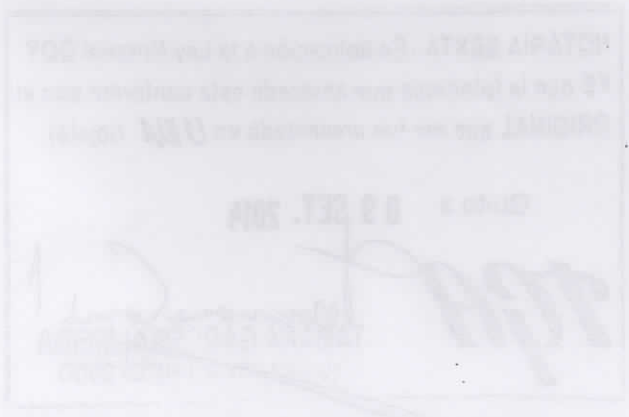
Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.


Santiago Felipe Zurita Aliaga
C.C. 1710325372.




Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta del Cantón Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA
No. **171350591-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO BERNAL JAVIER EDUARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1980-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARTHA MARIA
ZAMBRANO ALCIVAR





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
INGENIERO COMERCIAL **E334312222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO LUIS EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERNAL ROSA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-09

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**





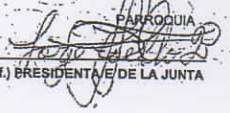
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0218 **1713505913**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
CASTILLO BERNAL JAVIER EDUARDO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIPUJA**
QUITO **PARROQUIA** 3
CANTÓN **ZONA** 7

f) PRESIDENTE/E DE LA JUNTA

Signature



NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a **09 SET. 2014**

TGA *Signature*
TAMARA GARCES ALMEIDA
NOTARIA SEXTA A CANTÓN QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA

131074772-8

APELLIDOS Y NOMBRES
ZAMBRANO ALCIVAR
MARTHA MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1992-05-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
JAVIER E
CÁSTILLO BERNAL

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

ES33312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZAMBRANO ARGANDOÑA JOSE N.

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALCIVAR ALCIVAR DIGNA DE LA O

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-03-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-03-24

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029

029 - 0196 **1310747728**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ZAMBRANO ALCIVAR MARTHA MARIA

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 1
PROVINCIA **JIPIJAPA** 3
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN **San Jacinto**

1) PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

[Handwritten signature]
1310747728

NOTARIA SEXTA -En aplicación a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en **UNA** hoja(s)

Quito: **09 SET. 2014**

TGA *[Handwritten signature]*
TAMARA GARCÉS
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171032537-2

ZURITA ALIAGA SANTIAGO FELIPE
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

19 FEBRERO 1982

REG. CIVIL 007-C-0272-02870 M

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3343X3242

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE GABRIEL ZURITA
MARIANA DE JESUS ALIAGA

QUITO 25/11/2009

25/11/2021

FORMA REN 1993001

[Firma]
FIRMA DE LA AUTORIDAD



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
171032537-2 031 - 0255

ZURITA ALIAGA SANTIAGO FELIPE
PICHINCHA QUITO

BELENARIO QUEVEDO LA GASCA

EXENCION MEDICIONAL ELECTORAL

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00665

3950127 08/09/2014 8:51:08 IMP. IGM. 88

[Firma]

171032537-2

NOTARIA SEXTA - En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a 09 SET. 2014

[Firma]

TAMARA GARCÉS SANCHEZ
NOTARIA SEXTA, CANTÓN QUITO

g

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS ESCENIKO
CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 días del mes de agosto de 2014, siendo las 10h00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la calle Finlandia N35-99 y Suecia Edificio Escandinavia Loft los socios de la compañía.

Preside la Junta el señor Javier Eduardo Castillo Bernal, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario José Gabriel Zurita Aliaga, Gerente General de la compañía.

Por secretaria se hace la lista de los socios presentes, los cuales son:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
JOSE GABRIEL ZURITA ALIAGA	3.350,00	3.350
JAVIER EDUARDO CASTILLO BERNAL	3.350,00	3.350
SANTIAGO VLADIMIR BAYAS GRIJALVA	3.350,00	3.350
TOTAL	10.050,00	10.050

Encontrándose presente la totalidad de los socios, la instalación en Junta General con el carácter de Universal es legalmente procedente conforme lo dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías. El Presidente propone a la junta tratar el siguiente orden del día:

- 1) Autorización al socio el señor Javier Eduardo Castillo Bernal para que ceda 3.350 participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Santiago Felipe Zurita Aliaga

Los asistentes aprueban la propuesta del Presidente de la Junta y deciden tratar como único punto el indicado.

- 1) Autorización al socio el señor Javier Eduardo Castillo Bernal para que ceda 3.350 participaciones sociales de su propiedad a favor del señor Santiago Felipe Zurita Aliaga

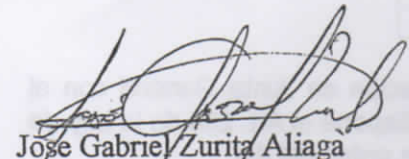
Toma la palabra el señor Javier Eduardo Castillo Bernal quien indica que desea ceder 3.350 participaciones, de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1.00), de su propiedad a favor del señor Santiago Felipe Zurita Aliaga. La Junta resuelve de forma unánime autorizar la cesión de 3.350 participaciones sociales de propiedad del señor Javier Eduardo Castillo Bernal en los términos indicados.

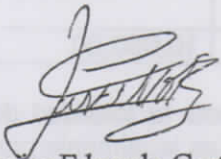
SB
J

La junta al haber aprobado la cesión antes indicada, autoriza al Gerente General para que expida la certificación requerida a fin de que el interesado otorgue la respectiva escritura pública de cesión de participaciones. Efectuada la cesión en la forma anotada; el cuadro de integración de capital quedará como sigue:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES
JOSE GABRIEL ZURITA ALIAGA	3.350,00	3.350
SANTIAGO FELIPE ZURITA ALIAGA	3.350,00	3.350
SANTIAGO VLADIMIR BAYAS GRIJALVA	3.350,00	3.350
TOTAL	10.050,00	10.050

Siendo las 11h30, y agotado el temario de ésta Junta, el Presidente concede el receso de treinta minutos para que se proceda a la elaboración y redacción del acta. Siendo las 12h00, se reinstala la Junta. El Secretario procede a dar lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad. Suscriben la presente acta todos los señores socios.


Jose Gabriel Zurita Aliaga
SOCIO - Secretario de la Junta

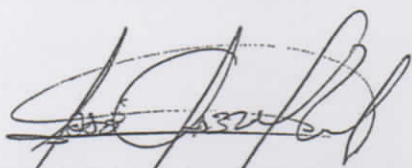

Javier Eduardo Castillo Bernal
SOCIO - Presidente de la Junta


Santiago Vladimir Bayas Grijalva
SOCIO

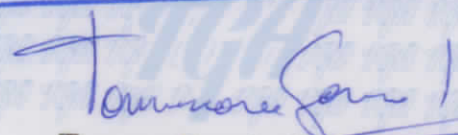
CERTIFICACION

GABRIEL ZURITA ALIAGA, en mi calidad de Gerente General, y por tal Representante Legal de la compañía ESCENIKO CIA. LTDA., certifico que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios llevada a cabo el día 27 de agosto de 2014 se resolvió por unanimidad la cesión de 3.350 participaciones del socio: JAVIER EDUARDO CASTILLO BERNAL y su cónyuge Martha Maria Zambrano Alcivar , a favor de Santiago Felipe Zurita Aliaga

Quito, a 28 de agosto de 2014


GABRIEL ZURITA ALIAGA
GERENTE GENERAL
ESCENIKO CIA. LTDA

Se otorga ante mi y en fe de ello confiero ésta
..... copia certificada, firmada y sellada en
09 SET. 2014
Quito a,


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante la Notaria Sexta del Cantón Quito, Abogada Tamara Garcés Almeida, el 09 de Septiembre del 2014; razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de la Constitución de la Compañía ESCENIKO CIA. LTDA., celebrada el veinte y cuatro de octubre del dos mil trece, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a veinte y dos de septiembre del dos mil catorce.- (r.h.z.)




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61687

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	40694
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	897
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1710325372	ZURITA ALIAGA SANTIAGO FELIPE	Quito	CESIONARIO	Soltero
1713505913	CASTILLO BERNAL JAVIER EDUARDO	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	09/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	TAMARA GARCES ALMEIDA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESCENIKO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10050,00

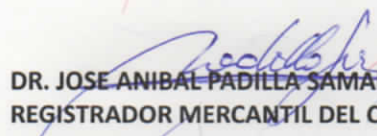
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 3350 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N°4619 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE NOVIEMBRE DE 2013., TOMO: 144.



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

